

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000194 DE 2008

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1º y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ROBERTO CALDERON CUJIA, Gerente de Planeación, presentó renuncia mediante memorando No. 000128 de Abril 14 de 2008.

Que mediante Resolución No. 000188 de Abril 16 de 2008 la renuncia fue aceptada a partir de esa fecha.

Teniendo en cuenta lo anterior el cargo de Gerente de Planeación se encuentra en vacancia definitiva.

Que para dar continuidad a las funciones asignadas a la Gerencia de Planeación, se hace necesario encargar a un funcionario con la finalidad de no interrumpir las actividades propias del cargo.

Que el funcionario ALBERTO EDUARDO ESCOLAR VEGA, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, cumple con los requisitos para ser encargado del cargo de Gerente de Planeación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Encargar del cargo de Gerente de Planeación, código 0015 grado 18 al funcionario ALBERTO EDUARDO ESCOLAR VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.158.910 de Barranquilla, a partir del 17 de Abril del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los 17 ABR. 2008


FIDEL OÑORO RETAMOSO
Director General (E)